

ACUERDO SALARIAL 2022

60%

Luego de arduas negociaciones con las cámaras empresariales, se logró arribar al siguiente acuerdo salarial: **UN INCREMENTO DEL 60%**, incluido todos los adicionales, según detalle:

A partir del 1/1: 16.1%, a partir del 1/4: 34.1%, a partir del 1/7: 51.1% y a partir del 1/10: 60% *

* Aplicable sobre el salario de diciembre 2021.

Por lo tanto quedan establecidos los siguientes salarios iniciales:

Inicial + Participación Ganancias (ROE)

ENERO \$ 138.006,19 + 3.989,33 \$ = \$ 141.995,52

ABRIL \$ 159.402,50 + \$ 4.607,83 = \$ 164.010,33

JULIO \$ 179.610,13 + 5.191,97 = \$ 184.802,10

OCTUBRE 190.189,41 + 5.497,79 = \$ 195.687,20

- Revisiones salariales pautadas para los meses de Octubre y noviembre.
- El retroactivo al 1ro de enero de 2022, será abonado como máximo el día 15 de mayo.
- Gastos de conectividad, \$160 diarios
- Adicional guardería, a partir de octubre \$31609.54, acordamos con las cámaras empresarias la universalización de la guardería a partir de marzo de 2023.

Día del Bancario inicial \$ 170.000

Una vez más la **Asociación Bancaria**, mantiene la premisa de garantizar en toda paritaria la defensa del poder adquisitivo de cada trabajador y trabajadora bancaria.

TU PARTICIPACIÓN DECIDE, AFILIATE!!!

Buenos Aires, 4 de mayo de 2022

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Carlos Irrera, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Walter Rey, Mariel Iglesias, Isabel Fernández, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Natalia Roino, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Francisco Muratore, Claudio Bustelo.

PARITARIAS 2022 | Bancarios

60%

Incremento salarial aplicable sobre el salario de diciembre de 2021. Enero 16,1%, abril 34,1%, julio 51,1% y octubre 60%, con cláusula de revisión en octubre y noviembre. Estos porcentajes se aplican a todos los adicionales y a la compensación por el Día del Bancario. El retroactivo se abonará como máximo el 15/5.

Aumento Salarial + Ganancias

PARA TODAS LAS RAMAS DEL Convenio Colectivo de Trabajo INCLUIDO CALL CENTER

SALARIO INICIAL CONFORMADO

De esta manera un trabajador bancario de la categoría inicial, incluida el área call center, percibirá mensualmente un salario conformado más participación en las ganancias (ROE)

a partir del 1° de ENERO

$$\$138.006,19 + \$3.989,33 = \$141.995,52$$

a partir del 1° de ABRIL

$$\$159.402,50 + \$4.607,83 = \$164.010,33$$

a partir del 1° de JULIO

$$\$179.610,13 + \$5.191,97 = \$184.802,10$$

a partir del 1° de OCTUBRE

$$\$190.189,41 + \$5.497,79 = \$195.687,20$$

Adicionales

Incluida la zona desfavorable o patagónica se incrementan en los mismos porcentajes

MÍNIMOS

Enero	Abril	Julio	Octubre
\$9.032,88	\$10.433,33	\$11.755,97	\$12.448,41
Función Cajero/a			
\$15.830,66	\$18.285,03	\$20.603,04	\$21.816,59
Falla de Caja			
\$4.531,85	\$5.234,47	\$5.898,05	\$6.245,45
Falla de M. Extranjera			
\$1.541,43	\$1.780,41	\$2.006,11	\$2.124,28
Título Secundario			
\$3.584,77	\$4.140,54	\$4.665,45	\$4.940,25
Título Terciario			
\$5.377,12	\$6.210,78	\$6.998,13	\$7.410,33
Título Universitario			
\$25.093,37	\$28.983,81	\$32.658,12	\$34.581,73
Zona patagónica, LaPampa			
\$27.483,23	\$31.744,20	\$35.768,45	\$37.875,26
Zona patagónica, Partido de Patagones (Bs. As.), Rio Negro y Neuquén			
\$32.262,96	\$37.264,97	\$41.989,09	\$44.462,31
Zona patagónica, Chubut, Sta. Cruz, T. del Fuego y Antártica e Islas del Atlántico Sur			
\$22.936,67	\$26.492,75	\$29.851,26	\$31.609,54
Guardería			

Día del Bancario/a

\$ 170.000,00

multiplicados por el índice salarial que le corresponda a cada trabajador según el CCT

Ninguno de los trabajadores que se desempeña en las casas bancarias, sucursales o agencias puede estar excluido del presente acuerdo. Vigencia hasta el 31/12/22

**TU PARTICIPACIÓN
DECIDE
¡AFILIATE!**

Asociación Bancaria
La Bancaria
NUESTRO SINDICATO
UNIDOS POR EL TRABAJO